EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – ENTERRITORIO S.A.

CLIENTE:

Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF)
Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral No. 224014

OBJETO:

GRUPO 7: CONTRATAR LA ETAPA 1 Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS SEDES A INTERVENIR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) INCLUIDAS EN EL GRUPO 7.

GRUPO 8: CONTRATAR LA ETAPA 1 Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS SEDES A INTERVENIR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) INCLUIDAS EN EL GRUPO 8.

GRUPO 9: CONTRATAR LA ETAPA 1 Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS SEDES A INTERVENIR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) INCLUIDAS EN EL GRUPO 9.

INVITACIÓN ABIERTA
INA-024-2025

ACTA DE APERTURA

La Subgerente de Operaciones **MÓNICA DUARTE ORTIZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 63.501.879, expedida en Bucaramanga, designada conforme a la Resolución No. 171 de fecha 5 de agosto de 2024 y Acta de Posesión No.09 de 5 de agosto de 2024, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la delegación efectuada a través de la Resoluciones No.108 del 4 de mayo de 2020 y No. 015 del 19 de enero de 2023,

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

CONSIDERANDO:

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. - ENTerritorio S.A. creada por el Decreto 3068 de 1968, reestructurada mediante el Decreto 2168 de 1992 y transformada mediante Decreto Ley 1962 de 2023, es una sociedad de naturaleza comercial, anónima, de economía mixta de la rama ejecutiva del orden nacional, de carácter financiero, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que tiene por objeto: "Ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de inversión para el desarrollo, lo que implica participar en cualquiera de las etapas de preparación, financiación y administración de estudios, y la preparación, financiación, administración, ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo.

Adicionalmente, entre otras actividades que forman parte de su objeto social, se tienen las de: Promover, estructurar, gerenciar, ejecutar y evaluar proyectos de desarrollo financiados con recursos de fuentes nacionales o internacionales; estructurar, formular, evaluar y/o validar técnica, financiera y legalmente proyectos de inversión y/o de Asociación Público-Privada; celebrar contratos de fiducia y encargo fiduciario para administrar recursos que transfieran terceros para financiar la ejecución de programas relacionados con su objeto social; realizar operaciones de financiamiento no reembolsable con recursos del presupuesto nacional o con utilidades líquidas asignadas a la entidad sin deteriorar su patrimonio en términos reales.

Así las cosas, la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. –ENTerritorio S.A.- es una Entidad al servicio del Estado para agenciar las políticas de desarrollo del Gobierno Nacional y de los niveles territoriales, mediante la financiación, administración, estructuración y promoción de proyectos en todos los sectores, a través de las siguientes líneas de negocios: a) Estructuración de Proyectos; b) Gerencia de Proyectos - Gerencia de Proyectos con Recursos Internacionales; c) Gestión de Proyectos; y d) Evaluación de Proyectos.

El régimen aplicable a cada contrato que ENTerritorio S.A. celebre se determinará de acuerdo con la posición contractual que ostente. Así, cuando funja como parte contratista se sujetará al régimen jurídico aplicable al contratante; y cuando actúe en calidad de contratante se regirá por el derecho privado, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007. Por lo tanto, las normas que regulan sus contratos serán el Código Civil, el Código de Comercio, las disposiciones del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y las demás disposiciones especiales que le sean aplicables en consideración a su naturaleza jurídica.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, es un establecimiento público descentralizado que hace parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público en el orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la Ley 75 de 1968 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979, adscrito al Ministerio de la Igualdad y la Equidad mediante Decreto 1074 de 2023, por el cual se determina la adscripción del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones. Tiene como misión trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas en cumplimiento de la Constitución y las Leyes. En atención a la Ley 7 de 1979, el Decreto Reglamentario 2388 de 1979 y el Decreto 1084 de 2015, corresponde al ICBF, en calidad de ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), garantizar la atención integral y el ejercicio de los derechos de la infancia, la niñez, la adolescencia, la familia y las comunidades.

Así las cosas, indicamos que, el 23 de diciembre de 2024, ENTerritorio S.A. y el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF), suscribieron el Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral No. 224014, cuyo objeto es la "PRESTAR EL SERVICIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, DOTACIÓN Y/O MOBILIARIO DONDE PRESTA SERVICIO EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) A NIVEL NACIONAL".

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

El acta de inicio del Contrato Interadministrativo se suscribió por las partes el 23 de diciembre de 2024. El plazo de ejecución del contrato se pactó hasta el 31 de diciembre de 2025.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) tiene la misión de garantizar la protección integral de la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas, conforme a los principios establecidos en la Constitución Política, la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), la Ley 1804 de 2016 (Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia) y demás normativa vigente. Para ello, requiere contar con infraestructura adecuada que permita la prestación de sus servicios misionales en óptimas condiciones de seguridad, funcionalidad y eficiencia.

En el marco del contrato interadministrativo suscrito entre el ICBF y ENTerritorio, se establece la necesidad de desarrollar una gerencia integral de proyectos que permita la ejecución de intervenciones en la infraestructura del ICBF, asegurando la adecuada gestión de los recursos, el cumplimiento de la normativa técnica y legal aplicable, y la optimización de la inversión pública en beneficio de la niñez y las familias colombianas.

Dado que el ICBF no cuenta con la capacidad operativa para gestionar directamente la ejecución de estas obras, dotaciones y servicios, ha delegado en ENTerritorio la responsabilidad de adelantar los procesos de contratación derivados necesarios para su materialización, en línea con el régimen exceptuado que le aplica.

En virtud del contrato interadministrativo suscrito con el ICBF, ENTerritorio deberá adelantar la contratación de los bienes, obras y servicios necesarios para garantizar la adecuada intervención en las infraestructuras priorizadas. Estas intervenciones se enmarcan en tres tipos de proyectos:

a. **OBRA**. Obras nuevas, estabilización y/o reforzamiento estructural

Se intervendrán infraestructuras con estudios y diseños previamente contratados por el ICBF en vigencias anteriores. En la Etapa 1, el contratista derivado deberá revisar, validar, complementar y/o apropiar estos productos, a partir de la actualización de costos generada por el Grupo de Planeación Contractual para cada presupuesto y asegurando la viabilidad técnica y jurídica del proyecto. En caso de que surja la necesidad de tramitar licencias y/o permisos, el contratista derivado deberá garantizar que se realicen los trámites necesarios para obtenerlas, para lo cual deberá atender y realizar los ajustes a los estudios técnicos y diseños requeridos por la autoridad competente para el trámite de dichas licencias y/o permisos. En la Etapa 2, se procederá con la ejecución de las obras, garantizando el cumplimiento de especificaciones técnicas, normativas de construcción, requerimientos ambientales y estándares de seguridad.

b. **MANTENIMIENTO**. Mantenimiento y reparaciones locativas.

Se intervendrán sedes que requieren mantenimiento y adecuaciones prioritarias para garantizar la continuidad en la prestación del servicio. En la Etapa 1, el contratista derivado realizará un diagnóstico técnico y jurídico de cada sede para identificar las necesidades de intervención y definir el alcance específico del proyecto según la viabilidad técnica y asignación presupuestal. En la Etapa 2, se ejecutarán las obras conforme a las necesidades identificadas, hasta agotar los recursos asignados por frente.

c. **DOTACIÓN**. Dotación de mobiliario y elementos misionales

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

En algunos casos, el ICBF requiere la adquisición e instalación de mobiliario y equipamiento para el desarrollo de sus programas de atención a la niñez y las familias. Se garantizará que los bienes suministrados cumplan con las especificaciones técnicas y normativas aplicables, asegurando su funcionalidad y durabilidad.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con las obligaciones de ENTerritorio S.A. en el Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral No. 224014, se requiere la contratación de los Grupos 7 – 8 y 9 con los siguientes objetos:

GRUPO 7: "CONTRATAR LA ETAPA 1 Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS SEDES A INTERVENIR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) INCLUIDAS EN EL GRUPO 7."

GRUPO 8: "CONTRATAR LA ETAPA 1 Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS SEDES A INTERVENIR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) INCLUIDAS EN EL GRUPO 8."

GRUPO 9: "CONTRATAR LA ETAPA 1 Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS SEDES A INTERVENIR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) INCLUIDAS EN EL GRUPO 9."

Que la escogencia del contratista se efectuará mediante la modalidad de selección prevista en el Numeral 28. "INVITACIÓN ABIERTA", del Manual de Contratación M-PR-01 V 02 de ENTERRITORIO S.A.

Que el día veintiocho (28) de mayo de 2025, el proceso fue publicado en la página Web de la entidad, estableciendo hasta el día tres (3) de junio de 2025, el plazo para presentar observaciones al documento de Proyecto de Términos y Condiciones. Que, dentro del término previsto en el cronograma, no se presentaron observaciones al Proyecto de Términos y Condiciones publicado en la página web de la entidad.

Que ENTERRITORIO S.A. publicará a través de la plataforma SECOP II, el Acta de Apertura suscrita por la Ordenadora del Gasto delegada y el Documento de Términos y Condiciones Definitivo del proceso, sus anexos y formatos.

Que, con base en lo expuesto, la Subgerente de Operaciones de ENTERRITORIO S.A.,

PROCEDE A:

PRIMERO: - Dar apertura al proceso de **INVITACION ABIERTA INA-024-2025**, cuyos objetos son:

GRUPO 7: "CONTRATAR LA ETAPA 1 Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS SEDES A INTERVENIR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) INCLUIDAS EN EL GRUPO 7."

GRUPO 8: "CONTRATAR LA ETAPA 1 Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

UNA DE LAS SEDES A INTERVENIR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) INCLUIDAS EN EL GRUPO 8."

GRUPO 9: "CONTRATAR LA ETAPA 1 Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS SEDES A INTERVENIR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) INCLUIDAS EN EL GRUPO 9."

SEGUNDO: - Establecer que el presupuesto oficial y el plazo para la ejecución del contrato, es de:

GRUPO 7: DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES TRECIENTOS DEICISEIS MIL SESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON DECISEIS CENTAVOS M/CTE ($2.309.316.638,16), incluidos costos, gastos, y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación. Distribuidos así:

ETAPA 1: "DIAGNÓSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS: LAS SEDES "SEDE REGIONAL SUCRE" Y "CZ BOSTON" UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE, SEDE "CZ SANTA ANA" UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ANA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, SEDE "CZ FONSECA" UBICADA EN EL MUNICIPIO DE FONSECA DEPARTAMENTO DE GUAJIRA, SEIS SEDES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA: SEDE "CDI MARIA AUXILIADIORA" UBICADA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, "CDI EDUARDO LONDOÑO VILLEGAS" UBICADA EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, "CDI FONSECA" UBCIADA EN EL MUNICIPIO DE FONSECA, "CDI SAN JUDAS TADEO" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA, "HI CARRUSEL DE COLORES" UBICADA EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA". **VALOR:** SETENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTSO DIECISEIS MIL SESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON DECISEIS CENTAVOS M/CTE **($77.316.638,16)**, incluido costos, gastos, y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación.
ETAPA 2: Ejecución de Obra. **VALOR:** DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($2.232.000.000,00)**, incluidos costos, gastos y demás contribuciones a que hubiere lugar.

Para ejecutarse en un plazo total de **4 MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio General, la cual marcará el inicio de la ejecución contractual.

GRUPO 8: NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRES PESOS M/CTE, ($947.764.703,00), incluidos costos, gastos, y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación. Distribuidos así:

ETAPA 1: "DIAGNOSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS "CZ PUERTO ASIS" UBICADO EN EL MINICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO, "HOGAR INFANTIL AMOR Y ALEGRIA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA, "HOGAR INFANTIL SANTA INES" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA."**VALOR:** CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRES PESOS M/CTE, **($47.764.703,00),** incluido costos, gastos, y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación.
ETAPA 2: Ejecución de Obra. **VALOR:** NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($900.000.000),** incluido IVA, costos, gastos, y demás contribuciones a que hubiere lugar.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

Para ejecutarse en un plazo total de **5 MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio General, la cual marcará el inicio de la ejecución contractual.

GRUPO 9: MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE, ($1.697.644.919,99), incluidos costos, gastos, y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación. Distribuidos así:

ETAPA 1: "DIAGNOSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS: "CIP EL REDENTOR" UBICADO EN BOGOTÁ D.C.;"CZ EL COCUY" "CZ MONIQUIRÁ", "CZ PUERTO BOYACÁ", "CZ SOATÁ", Y "CZ SOGAMOSO" UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA; " CZ OCAÑA" UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER; Y "CZ BUCARAMANGA SUR" UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.". **VALOR:** SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE, **($67.644.919,99),** incluido costos, gastos, y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación.
ETAPA 2: Ejecución de Obra. **VALOR:** MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE **($1.630.000.000),** incluido IVA, costos, gastos, y demás contribuciones a que hubiere lugar.

Para ejecutarse en un plazo total de **4 MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio General, la cual marcará el inicio de la ejecución contractual.

CONDICIÓN RESOLUTORIA: El plazo de ejecución del contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo 224014. En caso de que el plazo de ejecución del Contrato no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación del mismo, situación que no generará obligaciones ni pago a favor del CONTRATISTA.

TERCERO: - Indicar que el proceso de selección se encuentra amparado presupuestalmente según los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por la responsable del Grupo de Presupuesto de ENTERRITORIO S.A. y que se relaciona a continuación:

GRUPO 7 - [La Guajira, Sucre y Magdalena]

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP2025-004230 - Fecha Exp: 22/04/2025.						
Concepto	**Rubro**	**Centro de costos**	**Centro contable**	**Fuente**	**Línea de negocio**	**Valor CDP**
HONORARIOS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS VIGENCIA ACTUAL	21901011	000000 - CONVENIOS	224014 - EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	454 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F	02 - CONVENIOS DE GERENCIA	**$77.316.638,16**
EJECUCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA VIGENCIA ACTUAL						**$2.232.000.000,00**
TOTAL						**$2.309.316.638,16**

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

GRUPO 8 - [Cauca y Putumayo]

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP2025-004213- Fecha Exp: 16/04/2025						
Concepto	**Rubro**	**Centro de costos**	**Centro contable**	**Fuente**	**Línea de negocio**	**Valor CDP**
HONORARIOS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS VIGENCIA ACTUAL	21901011	000000 - CONVENIOS	224014 - EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	454 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F	02 - CONVENIOS DE GERENCIA	**$47.764.703,00**
EJECUCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA VIGENCIA ACTUAL						**$900.000.000,00**
TOTAL						**$947.764.703,00**

GRUPO 9 - [Boyacá, Santanderes y Bogotá]

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP2025-004217- Fecha Exp: 16/04/2025						
Concepto	**Rubro**	**Centro de costos**	**Centro contable**	**Fuente**	**Línea de negocio**	**Valor CDP**
HONORARIOS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS VIGENCIA ACTUAL	21901011	000000 - CONVENIOS	224014 - EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	454 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F	02 - CONVENIOS DE GERENCIA	**$67.644.919,99**
EJECUCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA VIGENCIA ACTUAL						**$1.630.000.000,00**
TOTAL						**$ 1.697.644.919,99**

CUARTO: - Informar que el cronograma establecido para el proceso **INVITACION ABIERTA No. INA-024-2025,** es el siguiente:

CRONOGRAMA		
Actividad	**Fecha**	**Lugar**
Publicación del acta de apertura del proceso de selección y del Documento de Términos y Condiciones Definitivo	**09 de junio de 2025**	SECOP II
Plazo para presentar Observaciones al Documento de Términos y Condiciones Definitivo	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al término que antecede. **12 de junio de 2025**	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Documento de Términos y Condiciones Definitivo	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del Plazo para presentar observaciones a los términos y condiciones. **16 de junio de 2025**	SECOP II
Plazo para expedir adendas	**16 de junio de 2025**	SECOP II

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

Presentación de las ofertas	**19 de junio de 2025 09:00 A.M.**	SECOP II
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS		
Publicación Informe Preliminar (Requisitos habilitantes y de ponderación)	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha prevista para el cierre del término para presentar ofertas. **26 de junio de 2025**	SECOP II
Término para presentar las aclaraciones, subsanaciones y observaciones al Informe Preliminar.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al término que antecede. **02 de julio de 2025**	SECOP II
Envío contraseña oferta económica	**Hasta el 04 de julio de 2025**	SECOP II
Evaluación de oferta económica	Al día hábil siguiente al término que antecede **07 de julio de 2025**	SECOP II
Publicación de respuesta a observaciones al informe preliminar y publicación de Informe de Evaluación	Al día hábil siguiente al término que antecede **09 de julio de 2025**	SECOP II
Publicación del Informe Final y de Recomendación	Al día hábil siguiente al término que antecede **11 de julio de 2025**	SECOP II
Acta de Selección o Fallido y Publicación.	Al día hábil siguiente a la publicación del Informe Final y de Recomendación **15 de julio de 2025**	SECOP II
CONTRATO		
Entrega documentación requerida para la suscripción del contrato por parte del contratista	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del Acta de Selección.	SECOP II
Contrato	Dentro del día hábil siguiente a la entrega de documentación por parte del contratista.	SECOP II

QUINTO: - Informar que el presente documento será publicado en la plataforma del SECOP II y rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

MÓNICA DUARTE ORTIZ
Subgerente de Operaciones de ENTerritorio S.A.

Proyectó: David Esteban Giraldo Castaño – Abogado Grupo de Procesos de Selección.
Revisó: Carlos Gustavo Yara Quintero –Gerente del Grupo de Procesos de Selección.
Vo. Bo. Marcela Zuluaga Vélez - Abogada Subgerencia de Operaciones.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 | icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 | icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 | icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 | icontec ISO 14001 TR-CO22-962901